

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500142 (Grado en Derecho, P.C.E.O. Derecho/ADE y P.C.E.O. Criminología/Derecho) 5002421 (ADE/Derecho)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Internacional Público		
Denominación (inglés)	Public International Law		
Titulaciones	Grado de Derecho Simultaneidad de Grado en Derecho y Grado en A.D.E. Simultaneidad de Grado en A.D.E. y Grado en Derecho Simultaneidad de Grado en Criminología y Grado en Derecho		
Centro	Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	3º (Derecho), 8º (Derecho/ADE y ADE/Derecho) y 10º (Criminología/Derecho)	Carácter	Obligatoria
Módulo	Derecho Internacional Público		
Materia	Derecho Internacional Público		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Juan M. Rodríguez Barrigón	3.08	jmr@unex.es	
Manuel J. Morán Rosado	3.07	mmorros@unex.es	
Antonio Alonso Clemente	3.09	antonioalonso@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Departamento	Derecho Público		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Juan Manuel Rodríguez Barrigón		
Competencias			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.			
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada.			
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
TRANSVERSALES			
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.			
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.			
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y			

conflictos.
 CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
 CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
 CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.
 CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
 CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.

...

Contenidos

Breve descripción del contenido

La formación histórica de la Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico. Principios fundamentales del ordenamiento internacional. Subjetividad internacional y consecuencias jurídicas. Proceso de formación de normas positivas internacionales. Relaciones entre el sistema jurídico internacional y el ordenamiento español. Aplicación del Derecho internacional, con especial atención a la responsabilidad internacional. Competencias de los Estados sobre las personas y los espacios.

Temario de la asignatura

**PARTE I. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.
(Tema 1)**

Denominación del Tema 1: **La Sociedad Internacional contemporánea y su ordenamiento jurídico.**

- Contenidos del tema 1:
1. Naturaleza, estructura y caracteres fundamentales de la Sociedad Internacional Contemporánea.
 2. Aproximación al concepto y fundamento del Derecho Internacional.
 3. Funciones y objetivos del Derecho Internacional contemporáneo.

<p>4. Elementos que definen al ordenamiento internacional. Derecho Internacional General y sistemas jurídicos internacionales particulares.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>PARTE II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL. (Temas 2 a 5)</p>
<p>Denominación del Tema 2: El Estado como sujeto del Derecho Internacional (I).</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estatuto internacional del Estado. 2. Elementos constitutivos de los Estados. 3. El principio de igualdad soberana. 4. El principio de no intervención. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>Denominación del Tema 3: El Estado como sujeto del Derecho Internacional (II).</p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El reconocimiento de Estados y de Gobiernos. 2. Las inmunidades de jurisdicción y de ejecución de los Estados. 3. La sucesión de Estados. 4. Los órganos del Estado y las relaciones internacionales. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>Denominación del Tema 4: Las Organizaciones Internacionales.</p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto, caracteres y clasificación. 2. Fundamentación de su personalidad jurídica. 3. Manifestaciones de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales. 4. Estructura orgánica y formación de la voluntad de las Organizaciones Internacionales. 5. Los medios de acción de las Organizaciones Internacionales. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>Denominación del Tema 5: Otros entes destinatarios de normas jurídicas internacionales.</p> <p>Contenidos del tema 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones generales. 2. Los pueblos. 3. Los insurgentes y beligerantes. 4. La persona humana. 5. Otros supuestos. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas,</p>

casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

**PARTE III. LA CREACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.
(Temas 6 a 10)**

Denominación del Tema 6: **Los procedimientos de elaboración de normas jurídicas internacionales.**

Contenidos del tema 6:

1. El sistema de fuentes del ordenamiento internacional. Especial consideración del artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia.
2. El consentimiento: fundamento de la creación y formación de normas internacionales.
3. La jerarquía entre las normas internacionales.
4. Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos de los Estados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 7: **Las normas consuetudinarias.**

Contenidos del tema 7:

1. Concepto y elementos de la costumbre internacional.
2. Clases de costumbres internacionales. La prueba de la costumbre. Su oponibilidad.
3. Relaciones entre costumbre y otros procedimientos de creación de normas internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 8: **Las normas convencionales (I).**

Contenidos del tema 8:

1. El Tratado internacional: Concepto, elementos y criterios de clasificación.
2. La celebración de Tratados internacionales.
3. Las reservas a los Tratados internacionales.
4. Entrada en vigor y aplicación provisional de los Tratados.
5. El sistema español de Tratados internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 9: **Las normas convencionales (II).**

Contenidos del tema 9:

1. Efectos de los Tratados internacionales.
2. Observancia, aplicación e interpretación de los Tratados.
3. Enmienda y modificación de los Tratados.
4. Nulidad, retirada, suspensión y terminación de los Tratados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 10: **Otros procedimientos de creación de normas internacionales. Los medios auxiliares para la determinación de las reglas jurídicas.**

Contenidos del tema 10:

1. Los principios generales del Derecho.
2. Los actos unilaterales de los Estados.

<ol style="list-style-type: none"> 3. Los actos de las Organizaciones internacionales. 4. La jurisprudencia internacional. 5. La doctrina internacionalista. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>PARTE IV. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL. (Temas 11 a 13)</p>
<p>Denominación del Tema 11: La aplicación del Derecho Internacional. Contenidos del tema 11:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones generales. 2. Medidas de aplicación basadas en la reacción: la retorsión, las contramedidas, las represalias, las sanciones internacionales. 3. Medidas de aplicación basadas en la observación: el control internacional y las técnicas de seguimiento. 4. El principio de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Excepciones. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>Denominación del Tema 12: La responsabilidad internacional. Contenidos del tema 12:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La responsabilidad internacional de los Estados. 2. El hecho internacionalmente ilícito. Elementos constitutivos. 3. Las consecuencias jurídicas del hecho internacionalmente ilícito. 4. La responsabilidad internacional de los Estados por hechos no prohibidos por el Derecho Internacional. 5. La responsabilidad internacional y las Organizaciones Internacionales. 6. La responsabilidad internacional del individuo. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Las prácticas que se propondrán versarán sobre manifestaciones de la subjetividad internacional del Estado. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>Denominación del Tema 13: La solución pacífica de controversias internacionales. Contenidos del tema 13:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las controversias internacionales. El principio fundamental de la solución pacífica. 2. Los medios no jurisdiccionales de solución pacífica. 3. Los medios jurisdiccionales de solución pacífica. 4. El arbitraje internacional. 5. El Tribunal Internacional de Justicia. 6. Los tribunales especializados. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 13: Las prácticas que se propondrán versarán sobre la aplicación del Derecho Internacional. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.</p>
<p>PARTE V. LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO. (Temas 14 a 15)</p>
<p>Denominación del Tema 14: Las competencias de los Estados sobre las personas. Contenidos del tema 14:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones generales.

2. La nacionalidad en el Derecho Internacional Público.
3. El régimen jurídico de la extranjería.
4. La protección por el Estado de sus nacionales en el extranjero. Especial consideración de la protección diplomática.
5. La protección de apátridas, asilados y refugiados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 14: Las prácticas que se propondrán versarán sobre la aplicación del Derecho Internacional. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 15: **Las competencias sobre los espacios.**

Contenidos del tema 15:

1. Las competencias de los Estados sobre el espacio terrestre.
2. Delimitación y régimen jurídico del espacio aéreo.
3. Los espacios marítimos.
4. Los espacios de interés internacional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 15: Las prácticas que se propondrán versarán sobre la aplicación del Derecho Internacional. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	9	4				0	0	5
2	13	4				1	0	8
3	13	4				1	1	7
4	11	4				0	0	7
5	8	2				0	0	6
6	8	2				0	0	6
7	8	2				0	0	6
8	11	4				0	0	7
9	13	4				2	0	7
10	6	3				0	1	2
11	8	3				0	0	5
12	9	3				0	1	5
13	11	3				2	0	6
14	10	3				0	0	7
15	10	3				0	0	7
Evaluación	2	2				0	0	0
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, a través de pruebas orales y escritas.
- Metodología docente de aula invertida, adoptando metodologías activas en las que el alumnado asume el papel principal en todo el proceso. Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho internacional público.
2. Conocimiento básico de las normas jurídicas que regulan las relaciones entre los sujetos de la sociedad internacional, así como de la propia base social sobre la que dichas normas operan.
3. Conocimientos teórico-prácticos sobre la Sociedad Internacional y sobre el Derecho Internacional Público.
4. Conocimiento y dominio del ordenamiento jurídico internacional, su sistema de fuentes, el proceso de formación de sus normas, sus relaciones con los ordenamientos internos de los Estados, sus principales sujetos y la distribución de competencias entre ellos y los procedimientos de aplicación de sus normas.
5. Saber utilizar las fuentes bibliográficas y documentales actualizadas relativas al Derecho internacional público.
6. Saber emitir juicios críticos sobre la realidad jurídica internacional. Se trata de potenciar el aprendizaje crítico y reflexivo, utilizando el mecanismo del debate y procurando tener especialmente en cuenta la postura de España en los distintos procesos de creación y aplicación de las normas jurídicas internacionales.
7. Habilidad para el aprendizaje autónomo que le facilite la posibilidad de emprender estudios posteriores. Se busca dotar al alumnado de conocimientos suficientes para poder profundizar en el estudio del Derecho Internacional Público en el futuro y estar en condiciones de valorar las diferentes salidas profesionales relacionadas con la materia, como la realización de estudios de Postgrado, el ejercicio profesional, el acceso a la carrera diplomática o la función pública nacional o internacional (Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea...), entre otras.
8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho internacional público.

Sistemas de evaluación

Se adecuará la evaluación a las condiciones de la docencia en el Plan de Estudios, de modo que se valorarán, junto a los conocimientos demostrados en un examen escrito, los trabajos complementarios que se desarrollarán a lo largo del curso, así como la participación en las tutorías. Asimismo, se tomará en cuenta para la calificación final la participación en las actividades académicas y seminarios que se organicen en el Centro relacionados con la materia objeto de esta disciplina. En todo caso, se valorará el conocimiento del temario explicado durante el período lectivo, de los conceptos básicos y las instituciones propias de la asignatura. De igual manera, se tendrá en cuenta la correcta expresión de la terminología jurídica, la

comprensión de la exposición (sea oral o escrita), la profundidad de las argumentaciones, la precisión de las descripciones, así como cualquier otro elemento que permita realizar una valoración justa y objetiva del rendimiento académico.

Quienes cursen la asignatura podrán seguir el modelo de evaluación continua o someterse a una prueba de evaluación global. En el plazo y forma establecidos en la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Master de la Universidad de Extremadura podrán optar por la evaluación global. En cualquiera de las modalidades los estudiantes podrán alcanzar la máxima calificación (Sobresaliente – 10).

La prueba de evaluación global consistirá en un examen basado en el temario, y podrá incluir la realización de una prueba práctica sobre materias contenidas en él. En todo caso, se propondrá al estudiante la realización de pruebas complementarias con una valoración equivalente a la contemplada para la evaluación continua (30%).

En el modelo de evaluación continua podrá proponerse a los estudiantes la realización de pruebas complementarias para completar el proceso de evaluación final.

Quienes opten por la evaluación continua seguirán el siguiente modelo de valoración:

a) Evaluación continua: 30%

Se valorará:

- La calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura, haciendo la media ponderada del 20%. Los trabajos prácticos versarán, al menos, sobre el análisis crítico de supuestos sobre la realidad jurídica internacional. Asimismo, se realizarán informes bibliográficos y reseñas críticas de bibliografía selecta sobre Derecho Internacional Público. Se valorará la exposición de los mismos en los seminarios.

- La asistencia y rendimiento en las clases teóricas y prácticas, valorándose la participación activa hasta un 10%.

- La valoración obtenida durante la evaluación continua será mantenida en todas las convocatorias de examen del mismo curso académico, a menos que el estudiante opte en la siguiente convocatoria por la evaluación global en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las actividades de evaluación continua no serán recuperables.

b) Evaluación final: 70%

La evaluación final se llevará a cabo a través de uno o varios exámenes cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir en pruebas orales o escritas. Las preguntas exigirán el desarrollo de alguno o algunos de los conocimientos adquiridos durante el curso y contemplados en esta ficha-programa, de extensión media. Quienes deseen realizar la prueba final de forma oral, lo deberán solicitar expresamente.

El profesorado encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la Universidad de Extremadura.

Bibliografía (básica y complementaria)

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: **Sistema de Derecho Internacional Público**, 6ª ed., Civitas, Madrid, 2020.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.J.: **Compendio de Derecho Internacional Público**, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 2022.

DÍAZ BARRADO, C.M.: **Derecho Internacional del Tiempo Presente**, Dykinson, Madrid, 2004.

DÍEZ DE VELASCO, M.: **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Las Organizaciones Internacionales, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, M.J.: **Derecho internacional (corazón y funciones)**, Civitas, Madrid, 2022.

JIMÉNEZ PIERNAS, C.: **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España**

y de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2011.

MARIÑO MENÉNDEZ, F.M.: **Derecho Internacional Público. Parte General**, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 26ª ed., Tecnos, Madrid, 2022.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: **Legislación básica de Derecho Internacional Público**, 22ª ed., Tecnos, Madrid, 2022.

TORRES UGENA, N.: **Derecho Internacional Público. Textos normativos**, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Madrid, 2017.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Resultan de interés para el seguimiento de la asignatura el acceso a los documentos e información contenidos en las siguientes páginas web, así como el manejo de las mismas:

<http://www.un.org/es/index.html>

<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>

<http://www.un.org/es/aboutun/structure/ilc.shtml>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

http://europa.eu/index_es.htm

<http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

<http://biblioguias.unex.es/derecho>